JUNTA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
CORONEL OVIEDO

RESOLUCIÓN J.M. Nº 015/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 876/2024 POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (LPN) Nº 02/2024 "BACHEO Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN LAS CALLES DE CORONEL OVIEDO ID 439539, A LA EMPRESA CONSTRUPAR S.A..

Coronel Oviedo, 26 de Marzo de 2024.

VISTO

El Dictamen de la Comisión de Legislación con relación al Mensaje Nº 051/2024 de la Intendencia Municipal; y;

CONSIDERANDO

Que, el Mensaje Nº 051/2024, a través de la cual se remite para su estudio y consideración copia de la Resolución Nº 876/2024 "por la que se adjudica el procedimiento de CONTRATACIÓN (LPN) Nº 02/2024 "BACHEO Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN LAS CALLES DE CORONEL OVIEDO ID 439539, a la **Empresa Construpar S.A.**, con RUC 80008141-2, por un monto total de Gs. 1.999.697.876 (Guaraníes Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Setenta y Seis), conforme lo establece el art. 216 de la Ley 3966/10- Orgánica Municipal.

Que, es deber y atribución de la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, según lo prescrito en el inc. "c", Art. 36º de la Ley 3966/10 – Orgánica Municipal.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Artículo 1º) **APROBAR** la Resolución de Adjudicación Nº 876/2024 "por la que se adjudica el procedimiento de CONTRATACIÓN (LPN) Nº 02/2024 "BACHEO Y PAVIMENTACION ASFALTICA EN LAS CALLES DE CORONEL OVIEDO ID 439539, a la **Empresa Construpar S.A.**, con RUC 80008141-2, por un monto total de Gs. 1.999.697.876 (Guaraníes Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Setenta y Seis), remitido adjunto al Mensaje Nº 051/2024.

Artículo 2º) **COMUNICAR** donde corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO · JUNTA MUNICIPAL · SECRETARIA GENERAL · Coronel Oviedo ·

ABG. JULIO CESAR FLORENTÍN BÁEZ
Secretario General - Junta Municipal

ABG. JUAN TORRES CORONEL
Presidente – Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.----------

Coronel Oviedo, 02 de Abril de 2024.-

ING. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General – Intendencia

ABG. MARCOS A. BENITEZ VELAZQUE
Intendente Municipal